

ACTA NUMERO 11

DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las dieciocho horas con veintitres minutos del día veintiocho de junio de mil novecientos noventa y cinco, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento de la Ciudad de San Pedro Garza García, el Ciudadano Presidente Municipal, **Lic. Fernando Margáin Berlanga** expresó: “Buenas Tardes Señores Regidores, Señores Síndicos, bienvenidos a esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de este mes a la que oportunamente fueron convocados, le voy a pedir a la Secretaria del R. Ayuntamiento que nos haga favor de conducir la Sesión”. Acto seguido en el uso de la palabra la **C. Lic. Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Muchas gracias, Señor Presidente, buenas tardes, conforme a la convocatoria que ustedes recibieron en tiempo y forma, la Orden del Día programada para esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha veintiocho de junio de mil novecientos noventa y cinco es la siguiente:

- 1.- Lista de asistencia y determinación del Quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y aprobación de las Actas de la Sesión Ordinaria del 18 de Mayo de 1995 y de la Sesión Extraordinaria del 2 de Junio de 1995
- 4.- Cumplimiento de acuerdos de las Sesiones anteriores.
- 5.- Entrega de la Evaluación del trabajo realizado de Noviembre de 1994 a Junio de 1995 por la Administración Municipal conforme a la dispuesto en el Artículo 117 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.
- 6.- Nombramientos y ratificación, en su caso, de los miembros de los Consejos Consultivos Ciudadanos del Municipio de San Pedro Garza



García.

7.- Propuesta para integrar la Comisión de Nomenclatura del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García.

8.- Discusión y aprobación, en su caso, del nuevo proyecto de Declaratoria de Restricción y Prohibición de Areas o Zonas de la Vía o Lugares Públicos para el Ejercicio del Comercio en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

9.- Presentación y entrega de Anteproyecto de reforma al Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Municipio de San Pedro Garza García.

10- Informe de Comisiones

11.- Asuntos Generales

12.- Clausura

ACUERDO

Está a consideración de este Republicano Ayuntamiento la Orden del día, si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Conforme al **primer punto** del Orden del día me permito tomar lista de asistencia: **Lic. Fernando Margáin, Berlanga**, Presidente Municipal; Síndicos: **Ing. Luis Alberto Chapa González**, ausente con aviso; **Lic. Alfredo Garza Reyna**; Regidores: **José Luis Coindreau García**, **C.P. Carlos Zambrano Plant**, **Miguel Angel Ramos Flores**, **Beatriz Garza Hinojosa de González**, ausente con aviso; **María Cristina González Ramírez**, **C.P. Luis Felipe Salas Benavides**, **Norma Nasta de Toussaint**, ausente con aviso; **Ing. Alfonso Rodríguez Benítez**, **Lic. Jesús Rodríguez Cuevas**, **Ivonne Salazar de Serna** y **Lic. Juan Manuel Cantú Lozano**. Existe quórum legal, Señor Presidente.

El **tercer punto** de la Orden del Día es Lectura y Aprobación del Acta

de la Sesión del dieciocho de Mayo y del Acta del dos de Junio de mil novecientos noventa y cinco. La Secretaría a mi cargo les hizo llegar con oportunidad copia de las actas mencionadas, con el fin de que si hubiera alguna corrección que realizar, o algún comentario que agregar, lo den a conocer, y de no ser así, pedirles que éstas sean aprobadas en la forma acostumbrada. Se notifica que la C. Regidora Ivonne Salazar de Serna hizo llegar a esta Secretaría correcciones al Acta de la Sesión Extraordinaria del dos de Junio y al constatar que realmente procedían se corrigió el Acta mencionada.

ACUERDO

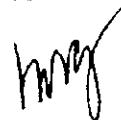
Está a su consideración el Acta de fecha dieciocho de mayo, si están ustedes de acuerdo con ella favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Está también a su consideración el Acta Extraordinaria de fecha dos de junio, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

El **cuarto punto** de la Orden del Día, informe de los acuerdos tomados en la sesión anterior:

- a) Se notificó a la Lic. Ma. Emilda Ortiz de González, Directora de Asentamientos Humanos y Permisos, del Acuerdo del R. Ayuntamiento que autoriza a un negocio para la venta de bebidas alcohólicas, con el giro de restaurant-bar y del permiso para la venta de bebidas alcohólicas en el Torneo de Voleyball Playero, bajo condiciones expresas.
- b) Se notificó al Consejo de Fidevalle, a través del representante del Municipio, Arq. Jesús Angel Lozano Dávila, Secretario de Obras Públicas, del Acuerdo del R. Ayuntamiento de que la obra de Fidevalle sea concursada y no asignada directamente a una empresa.

El **quinto punto** es entregar a los miembros de este Republicano Ayuntamiento la Evaluación del trabajo de Noviembre de mil



novecientos noventa y cuatro a Junio de mil novecientos noventa cinco realizado por la Administración Municipal, conforme a lo dispuesto en el Artículo 117 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.

Este artículo dice: "El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados con la periodicidad que determine el Ayuntamiento, en este momento les están haciendo a ustedes entrega del documento antes referido, al mismo tiempo es importante pedirles a todos ustedes que lo revisen y que si tienen comentarios que hacer, en la siguiente Sesión de Ayuntamiento hagan los comentarios pertinentes, al mismo tiempo el Señor Presidente Municipal conforme a esa evaluación les quiere mostrar lo que se les va a enviar a todos los ciudadanos de San Pedro, este es la muestra de la imprenta se los pasamos para que vean como viene publicado.

El **sexto punto** de la Orden del día es la ratificación y aprobación en su caso, de los Consejos Consultivos Ciudadanos. De acuerdo al artículo 28 del Reglamento de Participación Ciudadana que dice: "La duración de los nombramientos de los integrantes de los Consejos Consultivos Ciudadanos será de seis meses pudiendo ratificarse la designación correspondiente cuantas veces lo crea conveniente el R. Ayuntamiento". En el pasado mes de mayo se cumplieron los seis meses que marca el Reglamento por lo que cedo la palabra al Señor Presidente Municipal para realizar las propuestas respectivas". Acto seguido en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** expresó: "Creo que es mas fácil leerlos todos, independientemente de que algunos son íntegros a como estaban antes. Para el **Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría de Obras Públicas:**

PRESIDENTE

Ing. Othón Welsh Lozano



SECRETARIO EJECUTIVO

Arq. Jesús Angel Lozano

DELEGADO PROPIETARIO

Ing. Alfonso Rodríguez Benítez

DELEGADO SUPLENTE

Lic. José Luis Coindreau García

VOCALES

Ing. Javier Bremer González.

Arq. Adán Lozano Arrambide.

Arq. Roberto Chapa Garza.

Lic. Marcela Livas Cantú.

Lic. Lilia Guerra de Chávez.

Sra. Norma Ayala de Villa.

Sra. Josefina Zambrano de Schwart.

Para el Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría del
Desarrollo Social y Humano:

PRESIDENTE

Ing. Agustín Faudoa Valle.

SECRETARIO EJECUTIVO

Carolina Sada de Viesca.

DELEGADO PROPIETARIO

Norma Nasta de Toussaint.

DELEGADO SUPLENTE

Cristina González Ramírez.

VOCALES

Lic. Ignacio Martínez Alanís.

Dr. Daniel López Ferrer.

Dr. Luis Augusto Cervantes Ruz.

Ing. Rubén Enrique Romero Suárez.

Handwritten signature

Lic. Dora Esthela Rodríguez.

Sra. Olinda Salinas Rocha.

Lic. Roberto Villarreal Sepúlveda.

**Para el Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría del
Republicano Ayuntamiento:**

PRESIDENTE

Lic. Fernando Elizondo Barragán.

SECRETARIO EJECUTIVO

Lic. Ma. Teresa García de Madero.

DELEGADO PROPIETARIO

Lic. José Luis Coindreau García.

DELEGADO SUPLENTE

Lic. Alfredo Garza Reyna.

VOCALES

Sra. Alicia Garza Lagüera de Navarro.

Lic. José Luis Salas Cacho.

Sra. Clementina Luján de Durán.

Ing. Alberto Valdés Chabré.

Lic. Luis Sada González.

Sr. Fernando Turner Dávila.

Lic. Jesús Montaña.

Sr. Ernesto Casasús.

**Para el Consejo Consultivo de la Secretaría de Seguridad
Pública y Vialidad:**

PRESIDENTE

Sr. Manuel Rivero González.

SECRETARIO EJECUTIVO

Lic. Raúl Maldonado Tijerina.



DELEGADO PROPIETARIO

Miguel Angel Ramos Flores.

DELEGADO SUPLENTE

Norma Nasta de Toussaint.

VOCALES

Lic. Juan Ignacio Cantú Estrada.

Ing. Juan Rossani.

Lic. Roberto Elizondo Suárez.

Lic. Jesús Mario Montemayor Garza.

Lic. Juan Ignacio Durán Reza.

Sr. Ramez Hayek Hayek.

Sr. Luis Felipe Zambrano.

Sr. Alejandro Lozano.

Para el **Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría de**

Desarrollo Urbano y Ecología:

PRESIDENTE

Lic. Carlos de la Garza Santos.

SECRETARIO EJECUTIVO

Arq. José Luis Ortiz-Durán.

DELEGADO PROPIETARIO

Lic. Alfredo Garza Reyna.

DELEGADO SUPLENTE

C. Regidor Miguel Angel Ramos Flores.

VOCALES

Lic. Raúl Mora Castro.

Lic. Oscar Adame Garza.

Marilú Rodríguez de Levy

Arq. Xavier Toussaint Elosúa.

Arq. Gabriel Todd.

mmg

Sra. Mercedes Kontos

Lic. Francisco García Cirilo.

Arq. Rafael Adame Doria.

Para el Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría de

Servicios Primarios:

PRESIDENTE

Ing. Esteban Luis Rock Vargas.

SECRETARIO EJECUTIVO

Ing. Xavier Garza Sada.

DELEGADO PROPIETARIO

Beatriz Garza de González

DELEGADO SUPLENTE

Miguel Angel Ramos Flores.

VOCALES

Lic. Roberto Berlanga Salas.

Lic. Mario González Quintanilla.

Lic. Carlos Muñoz Cepeda.

Sra. Patricia Zambrano de Farías.

Sra. Esthela Leal de Padilla.

ACUERDO

Los pongo a su consideración si están de acuerdo en aprobar estos nombramientos de integrantes de los Consejos Consultivos Ciudadanos, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORIA, CON EL VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA Y LA ABSTENCION DEL REGIDOR JESUS RODRIGUEZ CUEVAS.**

El séptimo punto de la Orden del día es la propuesta para integrar la Comisión de Nomenclatura del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García. Tiene la palabra el C. Presidente Municipal".

Handwritten signature

Acto seguido en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** expresó: “Quisiera presentar a su consideración la integración de una Comisión de Nomenclatura integrada por miembros de este Ayuntamiento para que revisen las autorizaciones de nombres de calles, colonias, plazas de nuestra ciudad, estar seguros de que estamos supervisando esos nombramientos y estar de acuerdo con ellos, a sido una tradición que por costumbre los fraccionadores hacen una proposición y esa pasa sin más, y creo que bien vale la pena que el Ayuntamiento participe en esa decisión, la revise y en su caso hacer un comentario, yo quisiera proponerles a ustedes el crear una Comisión de Nomenclatura que esté integrada por la C. Regidora Cristina González Ramírez como Presidente, como Secretario el Síndico Segundo Lic. Alfredo Garza Reyna, y como Vocales el Regidor C.P. Luis Felipe Salas Benavides y el Regidor Lic. Juan Manuel Cantú Lozano; quisiera ponerlos a su consideración espero que no genere mucho trabajo para ustedes, creo que es importante que veamos esos nombramientos que se dan a las calles, a las plazas a los parques, para eso es que estoy proponiendo esta Comisión”.

ACUERDO

Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Está a su consideración la integración de la Comisión de Nomenclatura conformada de la siguiente forma: Presidente, Regidora Cristina González Ramírez; Secretario, Síndico Segundo Lic. Alfredo Garza Reyna y Vocales Regidores C.P.. Luis Felipe Salas Benavides y Lic. Juan Manuel Cantú Lozano. Si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.
APROBADO POR UNANIMIDAD.

El **octavo punto** de la Orden del día es Discusión y aprobación, en su caso, del nuevo proyecto de Declaratoria de Restricción y Prohibición de

WNY

Areas o Zonas de la Vía o Lugares Públicos para el Ejercicio del Comercio en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León ya que el Acuerdo de este Republicano Ayuntamiento fué revisar esta Declaratoria en el mes de junio, por lo que cedo la palabra al C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García para que haga la exposición de lo que se vió dentro del Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría del Ayuntamiento”. Acto seguido en uso de la palabra el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García** expresó: “En el Consejo Consultivo de la Secretaría del Ayuntamiento recibimos esta solicitud que se origina en forma directa por parte de nuestra Dirección Jurídica pero a su vez nace la inquietud porque el Congreso Estatal pasa un Decreto si bien recuerdo, pidiendonos que hagamos esta Declaratoria y en el fondo esto es para ordenar por decirlo así la actividad del comercio ambulante, entonces en vez de hacer todo un Reglamento nuevo para esto que considerábamos que esta problemática la tenemos bien cubierta en el Reglamento de Mercados Rodantes y Comercio Ambulante que creo que está bastante bien cubierta y complementada con el Reglamento de Desarrollo Urbano y en vez de hacer otro Reglamento nuevo lo único que hicimos por estudios del Consejo Consultivo de la Secretaría del Ayuntamiento, esta Declaratoria cuidándonos de no trastocar, no mover, no agregar ni quitar zonas que ya estaban prohibidas para el comercio; no agregar ni menguar multas que ya estaban previstas, sino simplemente hacer una Declaratoria que está volviendo a validar los Reglamentos para dar cumplimiento al Decreto del H. Congreso que nos obliga y nos pide que lo hagamos, sin variar en lo absoluto lo que ya está previsto en los Reglamentos que mencione, es muy breve se los puedo leer para que vean ustedes la redacción final”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Lo enviamos a los domicilios de ustedes para que lo tuvieran presente y lo pudieran



estudiar cualquier consideración que se haga al texto los Regidores cuentan con copia de ello”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García** preguntó: “¿ Tienen alguna duda de lo que recibieron ?”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Discúlpeme Regidor que lo interrumpa, si quieren lo manejamos como en el Congreso, primero ¿ en lo general hay un comentario que hacerle a la Declaratoria que se le envió ?”. A lo que en uso de la palabra el **C. Síndico Segundo Lic. Alfredo Garza Reyna** expresó: “Quiero hacer dos comentarios el primero estriba en que el Decreto 256 dice que al título se le llamará Ley para Regular el Uso de la Vía Pública en el Ejercicio de la Actividad Comercial y en la presente Declaratoria con el título en letra minúscula, y de acuerdo a que ésto es una disposición legal debe ser presentada con letras mayúsculas el encabezado nada más, y la segunda observación es que el Decreto nos habla que el recurso de reconsideración, debiendo ser de inconformidad”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Eso sería en lo particular, vuelvo a hacer la pregunta que antes hice.

ACUERDO

En lo general están ustedes de acuerdo que este Republicano Ayuntamiento emita la Declaratoria que ustedes recibieron para su estudio en lo general, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Ahora bien, vamos a entrar, como corresponde, a sus observaciones ya en lo particular, podemos registrar las observaciones en lo particular las que acaba de hacer el Síndico Segundo, el que pongamos en letras mayúsculas lo que se refiere a la Ley Para Regular el Uso de la Vía Pública en letras mayúsculas que es en el artículo uno y en el artículo ocho cambiar Recurso de Reconsideración por Recurso de

Inconformidad, empecemos artículo por artículo, para el artículo uno alguien mas tiene alguna consideración que hacer, no. En el dos no existen observaciones tampoco. En el tres". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "En el artículo tres tengo una inquietud, porque se regula el funcionamiento de Mercados Rodantes, y que va a pasar por ejemplo con los vendedores de periódicos con los vendedores de flores y todos esos". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Quedan exactamente igual como están en este momento, es restringir y/o regular, pero precisamente por eso estamos nosotros remitiendo a nuestros Reglamentos que están operando en este momento de modo que el trabajo de estas gentes no se vea afectado por una regulación extra, en ningún momento se altera la vida comercial del Municipio por esta Declaratoria, es decir al remitirlo como lo tenemos actualmente a los Reglamentos vigentes y operantes en el Municipio no se va a mover en ningún momento la vida comercial actual del Municipio. Seguimos con los artículos, en el cuatro no existen observaciones; en el cinco". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García** dijo: "Dice queda prohibido el ejercicio de la actividad comercial bajo cualquiera de las modalidades señaladas en el artículo dos, pero las modalidades se señalan en el artículo tres, además en los últimos tres renglones dice los lugares que precisa el Reglamento que regula el funcionamiento de los Mercados Rodantes y el Ejercicio del Comercio Ambulante, debe de agregarsele "en lo referente a lo que señala el Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano". Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** continuó: "Algún comentario a los artículos seis, siete y ocho. No existen observaciones.



ACUERDO

Con esas observaciones anteriormente propuestas está a su consideración la aprobación de la Declaratoria antes referida, si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

APROBADA POR UNANIMIDAD.

El **noveno punto** de la Orden del día es la presentación y la entrega del Anteproyecto de Reforma al Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Municipio de San Pedro Garza García. En sus carpetas encontraran este documento para que sea analizado por ustedes, señores miembros del Ayuntamiento, y posteriormente en otra Sesión de Ayuntamiento, someterlo a su aprobación. Para la explicación de motivos solicito a este Republicano Ayuntamiento su autorización para que haga uso de la palabra nuestro C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, Arq. José Luis Ortiz-Durán Salinas.

ACUERDO

Si están ustedes de acuerdo en otorgar el uso de la palabra al C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acto seguido en uso de la palabra el **C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología** expresó: "Muy buenas tardes tengan ustedes, quisiera hacer una explicación de cuales son algunas de las razones que nos llevan a proponer este Anteproyecto de Reformas al Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, primero que nada les quiero comentar que todo Reglamento siempre puede mejorarse, siempre es perfectible y eso es en gran medida lo que nos impulsa hacia una mejora continua dentro de lo que son los Reglamentos del Municipio, también son importantes las modificaciones que se proponen porque es lo que nos rige en el día a día, en la toma de decisiones que hacemos todos los días, entonces creemos que el instrumento nos puede

ayudar o nos puede en un momento estorbar en este proceso de toma de decisiones. Quisiera comentar muy brevemente los antecedentes que tiene este Reglamento, el veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos se inició la consulta del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, estamos hablando de hace casi dos años; el cinco de noviembre del noventa y tres se publicó el Plan Parcial de Desarrollo Urbano condicionado a la aprobación del Reglamento del Plan Parcial y el Reglamento entró en vigor el cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, estamos a un año de estar operando con este Reglamento, este año nos ha permitido tener una serie de experiencias y estas son algunas de las razones que nos ha permitido la experiencia de este año que hemos estado aplicando el Reglamento en algunos aspectos como son, remetimientos, coeficientes de absorción, alturas de edificaciones y nos hemos encontrado con algunas normas que vienen en este Reglamento que son en algunos casos muy difíciles de aplicar, que era muy difícil de preverlas cuando se hizo el Reglamento para la gran cantidad de casos que se pueden presentar. También otra de las razones es que se busca con estas reformas que se les están presentando el buscar una mayor claridad y simplificación en la redacción, nos hemos encontrado con algunos artículos que son algo confusos o pueden tener varias interpretaciones, se está proponiendo que todas las definiciones que están intercaladas en el texto pudieran ponerse en un inicio como se hace en muchos de los reglamentos y leyes, para tener en un principio una mayor claridad de los conceptos que se van a aplicar. Otra razón es que algunas de las normas que aparecen en el Reglamento se busca precisarlas y especificarlas, también en las reformas es actualizar algunos conceptos que existen en las Leyes del Estado y que el Reglamento no contempla. Otra de las razones es que se busca agilizar los trámites y la atención al público.



Otra razón es el promover aspectos positivos del Desarrollo Urbano. Otra razón es el dar seguridad jurídica a los usuarios, algunos artículos por ejemplo que refieren a estacionamientos en los cuales el propietario a veces tiene que firmar una carta donde admite que se le puede clausurar su establecimiento si no llegara a funcionar los estacionamientos, ésto creemos que es improcedente y probablemente anticonstitucional, pues a nadie se le puede obligar por una falla en una norma que marcará el mismo Municipio y sin embargo existen en la redacción actual, Otra razón, finalmente, es la de promover el desarrollo de algunas propuestas innovadoras, una propuesta que viene marcada es el de la transferencia de derechos que es una política que ya está vigente en algunas otras Ciudades, lo principal es no hacer un Reglamento tan rígido, buscar mas bien un propósito con varias formas de buscar ese propósito. Creo que esas son algunas de las motivaciones principales de ésta propuesta de reformas, estas propuestas se obtuvieron durante este año de trabajo en donde se ha recibido una gran cantidad de observaciones, de parte de organizaciones profesionales, como el Colegio de Arquitectos que nos ha hecho llegar observaciones a este Reglamento, las Juntas de Vecinos, el Consejo Consultivo y las resoluciones judiciales, la forma en la que se han resuelto algunos juicios en contra del Municipio, nos ha servido como un parámetro para proponer estas modificaciones, para finalizar les quisiera decir que están a su consideración y ya está fijado la realización de un Foro para el próximo jueves seis de julio en el Auditorio de la Plaza Fátima a las diez horas, al cual están todos ustedes invitados, y la idea es invitar a la comunidad a este Foro, a las Asociaciones, a los Colegios para recibir opiniones y explicar las propuestas que se están haciendo aquí ante ustedes, creemos que cualquier Reglamento puede mejorarse y esto lleva a un mejor



desarrollo urbano del Municipio". Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Gracias Arquitecto. Está abierto a discusión lo antes expuesto por el Arquitecto José Luis Ortiz-Durán". Acto seguido en uso de la palabra el **C. Regidor C.P. Carlos Zambrano Plant** expresó: "No se si es el momento oportuno de esto pero en la mañana estuve con ustedes y me pareció que lo que están modificando está bastante bien, sin embargo en el artículo cuarenta y seis tengo esta preocupación que dice que el remetimiento mínimo de cualquier edificación será del diez por ciento del ancho del lote en el fondo, o tres metros, el que sea mayor; esta norma no se aplica para las palapas, vestidores, cuartos de máquinas o pequeños almacenes, cuando son construcciones de un solo nivel o en sótanos, es razonable, sin embargo me preocupa el asunto de las palapas, porque una palapa puede traer riesgos de incendios y puede causar un problema al vecino. Me gustaría que este comentario se tome en cuenta y ver como se puede subsanar esta situación". Acto seguido en uso de la palabra el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García** dijo: "Nada más quiero pedirle a la Secretaría que nos haga llegar la exposición de motivos, de qué es lo que motivó a hacer estas reformas, es muy interesante, porque esto nos da una idea para ver bajo que perspectivas vamos a analizar estas reformas y todo el articulado, es una petición que habíamos hecho, que este Reglamento lo dejábamos pendiente a esperar a la Ley de Desarrollo Urbano y no hacer cosas que tengamos después que alterar ¿ Como va eso, como va la Ley?". Acto seguido en uso de la palabra el **C. Secretario de Desarrollo Urbano** respondió: "En el caso de la Ley de Desarrollo Urbano ha habido varios proyectos que se han presentado en el H. Congreso, en este momento están trabajando en dos proyectos, uno de ellos es elaborado por la Comisión de Asentamientos Humanos del Congreso y otro ha sido elaborado por



el Consejo Estatal de Desarrollo, y hasta ahora no han podido llegar a conjuntarlo en un solo proyecto, creemos que va a tomar algo mas de tiempo, ya se tiene mas de un año de discusiones de esta Ley, la idea de las modificaciones que se están proponiendo, mas que hacer una reforma integral del Reglamento o una reforma estructural, es ajustar los puntos que día a día nos traen muchos problemas, adecuaciones menores, la Ley sigue en discusión en el Congreso”. Acto seguido en uso de la palabra el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García** dijo: “Entiendo bien Arquitecto, entonces lo que pasa es que estas son modificaciones que la práctica te ha obligado ha hacerlas, no es una revisión integral de todo el Reglamento”. Acto seguido en uso de la palabra el **C. Regidor C.P. Luis Felipe Salas Benavides** preguntó: “¿Cuándo se pretende que veremos ésto, para darnos una idea?”. Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** respondió: “La Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal nos señala como debe de darse la reforma a un Reglamento o la expedición de éste y precisamente cuidando eso en esta Sesión únicamente se les hace la entrega del Anteproyecto de Reforma de la Secretaría de Desarrollo Urbano para la reforma de ciertos artículos, tal como marca la Ley estos requieren del estudio de este Ayuntamiento pero al mismo tiempo de la consulta pública, es por lo que el Arquitecto le señala a participar en el próximo Foro a efectuarse en Plaza Fátima y está invitada a ese Foro toda la comunidad y los representantes de la comunidad, pero especialmente los Colegios de Arquitectos, de Ingenieros y toda la gente relacionada con la construcción y por supuesto este Republicano Ayuntamiento, después de eso sería ver lo que propusieron ellos mismos de reformar, para que estos mismos artículos, se tomen en cuenta sus opiniones y es importante que ustedes validen con su presencia lo que ahí se esté diciendo, se les pasa a



ustedes una minuta de lo que ahí se trabajó y vean si eso corresponde realmente al proyecto que les presenta a ustedes la Secretaría de Desarrollo Urbano y después traerlo a esta mesa para su discusión y aprobación en su caso". Acto seguido en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Quisiera preguntarle al Arquitecto en cuanto a la comunicación o interacción de dos o tres Secretarías en cuestiones de Desarrollo Urbano, porque hay Planes, Reglamentos y artículos que tiene todas las mejores intenciones pero a la hora de ejecutarse no quedan como se deseaban, porque no interfiere directamente en algunas cosas la Secretaría de Desarrollo Urbano. Por ejemplo tenemos el caso de la calle Fundadores, se había acordado con los de Fidevalle que quedara como área verde el camellón central y quedó como una trinchera tipo la que está en Avenida Cuauhtémoc, se olvidaron del peatón, tratamos que nuestro Municipio tenga mas amabilidad con el vecino y con el habitante y esto fué por un dictamen de vialidad, en la Secretaría de Vialidad, entonces se tienen las mejores intenciones, se trabaja mucho pero una Secretaría dá una aprobación diferente a la que ya había visto la Secretaría de Desarrollo Urbano, entonces los esfuerzos quedan truncados. Me gustaría ver de que forma se puede hacer un decreto o un acuerdo intersecretarial para que así trabajen las Secretarías que tienen competencia en Desarrollo Urbano, como son las Secretarías de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vialidad y Transito". Acto seguido en uso de la palabra el **C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología** respondió: "Dentro de la Secretaría hubo una adición en esta Administración y fué la de una Dirección de Planeación del Transporte que anteriormente no existía, como un elemento para poder tener una mejor coordinación con la Secretaría de Vialidad y Tránsito, esto que se refiere la Regidora Ivonne, comentábamos que mas bien en el Reglamento Orgánico es



donde debe aclararse la forma en que debe de participar cada una de las Secretarías y en que forma deben de interactuar". Acto seguido en uso de la palabra el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García** dijo: "El problema que plantea la Regidora Ivonne Salazar, ya lo hemos visto en otras partes y se ha resuelto administrativamente con Comisiones interdisciplinarias de tal forma que en Fidevalle, por ejemplo existe una Comisión interdisciplinaria que encabeza el Secretario de Obras Públicas Arq. Jesús Angel Lozano y cita a la Comisión de Fidevalle, al Tesorero, a la Dirección Jurídica, a Desarrollo Urbano, porque muchas de la decisiones impactan a todos, la mejor forma de resolverlo mas que un Reglamento es la participación interdisciplinaria interna de nuestros Secretarios". Acto seguido en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Si pero que quede establecido como Acuerdo, porque yo se que existe esa relación, pero algunas veces se escapa, que quede un Acuerdo establecido y que sea respetado, porque a final de cuentas los que estamos perdiendo somos nosotros como Ayuntamiento y los vecinos por falta de comunicación. Por ejemplo la Comisión de Desarrollo Urbano del Estado, que se sientan a la mesa varios Municipios y que si no está firmado por los tres o que eso es lo deseable no debe de pasar, que así estuviera, acuerdos impactantes de cosas importantes como ese que firmaran los tres". Acto seguido en uso de la palabra el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García** dijo: "El único problema lo acabas de decir (Refiriéndose a la Regidora Ivonne Salazar de Serna), acuerdos impactantes, existe el criterio de cual si y cual no, creo que no puede haber un acuerdo del Ayuntamiento porque no sabes donde aplicarlo, creo que es a criterio de los Secretarios en donde requiere la coordinación de otras Secretarías, porque si no van a estar siempre en junta todos los señores y no van a trabajar nunca, lo que puedan



resolver ellos perfecto, si se requiere a otras Secretarías pues que formen una Comisión interdisciplinaria para poder darle agilidad a las decisiones porque si no se nos entrampan en muchas juntas; debe quedar en Actas como una preocupación del Ayuntamiento y tal vez una notita que les pasen a los Secretarios para preveer estas cosas y que a criterio de ellos formen sus Comisiones cuando juzguen que están translapandose”. Acto seguido en uso de la palabra el **C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología** dijo: “Quiero comentar que en el caso de Vialidad y Transporte, se formó en esta Administración una Comisión intersecretarial de Vialidad y Transporte en la que están Obras Públicas, Vialidad y Tránsito y creo que falta afinar mas las formas de coordinación”. Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Han ustedes recibido este Anteproyecto de Reforma al Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, ¿ hay alguna pregunta ?. No”. Acto seguido en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** dijo: “Todos los miércoles por la mañana nos reunimos con todos los Secretarios para ver los problemas que trae cada quien y por supuesto cuando existe algo que alguno de ellos está manejando y que tiene que ver con otra Secretaría, se atiende con una simple lógica que le debe comunicar al otro Secretario; Me gustaría Arquitecto (Refiriéndose al Secretario José Luis Ortiz-Durán), que consideres en las reformas a las personas de movilidad restringida y de hecho lo que podamos hacer para ir adecuando las cosas, que obliguemos a las gentes a que respeten la Ley, toma la Ley Estatal como referencia y empieza a ponerla aquí en práctica en el Municipio para ir avanzando en eso para que lo tengan en cuenta en nuestro Reglamento”.

Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: “En el décimo punto Informe de



Comisiones se encuentran anotados el C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García, el C. Regidor C.P. Luis Felipe Salas Benavides y la C. Regidora Ivonne Salazar de Serna, ¿alguien mas tiene informe de comisiones? No”.

Acto seguido en uso de la palabra el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García** dijo: “Vamos a presentarles para su consideración y aprobación en su caso la solicitud de un negocio que pide venta de cerveza en envase cerrado y como excepción vamos a presentar lo que estamos negando, que éstas no las acostumbramos a presentar, ya que nos trajo a colación otro problema distinto que quisiéramos tratar los miembros de la Comisión de Espectáculos, en la primer parte los miembros de esta Comisión tuvimos a bien, después de la revisiones de costumbre con los vecinos y Desarrollo Urbano, recomendar la aprobación de ustedes para la venta de cerveza en en envase cerrado en un negocio denominado ABC, Administración de Bienes de Consumo (Tropicana), ubicado en avenida Vasconcelos entre Río Tamesis y Río Bravo, para que se ubiquen ustedes es un frutería de lujo, enfrente de la escuela Jesús M. Montemayor, que tiene ahorita la venta de verduras y frutas y quiere agregar la venta de cerveza en envase cerrado, la Comisión no le ve ninguna objeción y la sujetamos a su comentario y aprobación en su caso”.

ACUERDO

Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Está a su consideración la propuesta de la Comisión si están de acuerdo en aprobarlo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORIA CON LA ABSTENCION DE LA REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA.**

Acto seguido en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de**



Serna dijo: "No han hecho un cálculo de cuanta venta de licores está haciendo en el Municipio, porque ya hasta en la Farmacia Benavides van a pedir permiso para venta, tengo entendido que hay ciudades como en Alemania que tienen una capacidad de oferta de acuerdo a la población". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García** dijo: "Simplemente tenemos localizados todos los lugares donde se venden bebidas alcohólicas, autorizados y no autorizados, déjame hacer un paréntesis porque hoy en la mañana tuvimos una discusión muy importante a este respecto, lo que estás planteando (Refiriéndose a la Regidora Ivonne Salazar de Serna), es limitar la oferta de bebidas alcohólicas, estamos en la Comisión tratando de llegar a los criterios, el único problema está en que quién nos va a decir cuál es la oferta adecuada de venta de cerveza o de licores, no creo que porque un individuo batalla dos cuadras en comprar una cerveza se emborrache menos, el que se va a emborrachar camina hasta Santa Catarina si es necesario para comprar una cerveza; no creo que el que no haya lugares donde se venda cerveza, desaliente el consumo; creo que si abundan los lugares para vender cerveza les va a ser tan mal negocio que van a cerrar la mitad o más de la mitad, existen otras consideraciones como que los centros donde se vende cerveza aún en botella cerrada pueden ser mas puntos de desorden público que donde no se vende, entonces requeriría una cobertura policíaca mayor que en otros puntos, ésto puede ser algo que nos indique limitar permisos, pero luego si limitas mucho te vas al clandestinaje, entonces hemos sido muy cautos en autorizar permisos porque no estamos seguros que criterios seguir, entiendo que hay pruebas de que en países donde se consume la cerveza en altas cantidades no hay tanto alcoholismo como en países donde no se consume, entiendo que hay pruebas científicas, entonces no es tan fácil



el decir que no se autorice ningún permiso para acabar con los borrachos, en primer lugar no acabamos con ellos y luego te vas al clandestinaje y a la corrupción. A lo que voy es que tuvimos en la mañana una discusión muy interesante sobre este punto porque tenemos en la zona poniente del Municipio doscientos expendios clandestinos de cerveza, no los podemos clausurar de golpe porque hay un problema social de hambre, de necesidad de vender para poder subsistir pero queremos ordenarlos, entonces abrimos un registro para enlistarlos por lo pronto pero no tiene los criterios formados para ver que se debe y que no se debe autorizar, la verdad hemos sido muy cautos y diría que prácticamente se ha concentrado en negocios como éstos o restaurantes. La otra consideración que hemos hecho es que las modalidades modernas de comercio te imponen criterios distintos a la Autoridad, porque hace veinticinco años no había Oxxos ni Super sietes en México, la cerveza se vendía en las cervecerías o en las licorerías y ahorita la cerveza se vende en todas partes, entonces ya no puedes decir como antes la venta de cerveza nada más en esta esquina, porque el día de mañana en una botica pueden vender cerveza en envase cerrado y no le puedes prohibir está en el comercio, no hemos encontrado criterios, estamos en la búsqueda de la preocupación que se ha planteado, por lo pronto hemos sido muy estrictos en la aprobación de éstas cosas pero tenemos un problema de clandestinaje". Acto seguido en uso de la palabra el **C. Regidor C.P. Luis Felipe Salas Benavides** dijo: "En tono sumamente serio quisiera sugerir que probablemente podían ustedes consultar, obviamente los que tienen mas información de esto son los que fabrican la cerveza a ellos les interesa mucho y tienen estudios del tipo socioeconómico muy interesantes del uso y el abuso de las bebidas que podía estar sesgado obviamente pero se pueden checar. incluso en lo particular en



Farmacias Benavides hemos empezado a vender cerveza en algunas de ellas basados en una investigación que hicimos donde el consumo de cerveza es una de las maneras mas caras y mas antieconómicas para embriagarse, es muy raro la persona, muy raro en el universo de los que se embriagan, que lo hacen con cerveza de forma consuetudinaria eventualmente la persona que no esta acostumbrada a tomar y se toma dos o tres cervezas podría caer en un estado de embriaguez, por decirles una cosa, en el pacífico en las zonas de Sonora, Sinaloa, Baja California la gente toma cerveza en las casas desde temprana edad durante la comida, en fin existen muchos estudios y la inquietud es muy valida de no estar en un momento dado estar haciendo algo en contra de las buenas costumbres". Acto seguido en uso de la palabra el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García** dijo: "El siguiente caso es un negocio que se llama Restaurante Riscal del Valle, que se encuentra en la Avenida Vasconcelos frente al monumento de la familia, este negocio le estamos negando el permiso en atención a que el permiso de Desarrollo Urbano para operar como restaurante con mesas es un permiso condicionado a que tengan estacionamiento pero está operando y esto trajo a colación un caso que estamos viviendo en el Municipio de un negocio que queda a cien metros de éste, es de un señor que invirtió varios millones de nuevos pesos y que no lo hemos dejado operar porque no llena los requisitos de estacionamiento, entonces hay una persona que invierte en un local nuevo donde baja la Avenida Lomas del Valle y topa en Vasconcelos ahí hay una edificación enorme de ochocientos metros cuadrados de construcción mas el sótano que no se lo autorizamos porque construyó, pidió permiso para quinientos metros y le exigimos veinticuatro cajones y éste la vio fácil y construyó ochocientos metros con catorce cajones, entonces el Municipio le negó autorizarle el permiso para restaurante, el propietario estuvo conmigo



hace un par de años para ver si lo podíamos ayudar en algo y la respuesta de Desarrollo Urbano fue que destruyera un piso y así si le autorizamos o que ponga una tienda de ropa, el propietario se lanzó a la lucha y buscó estacionamiento enfrente cruzando Vasconcelos y se lo negaron porque la Avenida Vasconcelos es peligrosa y total está cerrado, mientras que a cien metros le autorizamos a un señor que no hace ninguna inversión mas que arreglar un local y le decimos que se lo autorizamos condicionado a que consiga estacionamientos, entonces si algo vale ante el ciudadano es que la Ley sea pareja, que la aplicación de la Ley sea pareja, a veces a la Autoridad o a los que estamos en función de la Autoridad nos es muy fácil explicar alguna decisión del funcionario público en virtud de la equidad de la decisión y esto da tranquilidad al ciudadano pero cuando empezamos a variar las cosas el ciudadano empieza a decir porque el si y a mí no y este es un problema que mina la confianza, que despierta suspicacias, que empieza a decir la gente entonces no es pareja la Ley entonces nosotros le estamos negando el permiso para venta de licor porque nos parece que ahí no cabe un restaurante porque no tiene estacionamiento, se le autorizó un permiso para venta de comida a domicilio y luego se le agregó el permiso de restaurante con cuatro mesas para restaurante ahí mismo. No tenemos capacidad en la Secretaría del Ayuntamiento para andar checando si a este restaurante le autorizamos cuatro mesas y puso cinco y a otro le autorizamos once y puso doce, no hay esa capacidad de investigación por parte nuestra, entonces me parece que estamos actuando con inequidad y probablemente violando la Ley, quería traer este caso y llamar la atención, porque este caso en particular creo que amerita meternos a fondo a ver porque pasa esto a ver como es que autorizamos esto con una condición; cuantas veces hacemos estas autorizaciones condicionadas y luego se nos olvida la



condición porque no tenemos tiempo para ver si nos cumplieron las condiciones y a cien metros tenemos un negocio de un tipo que hizo un inversión millonaria y que lo tenemos cerrado tres años, o se nos ampara o nos va a decir que nos prestamos a no ser parejos. Algo esta pasando, que no debe pasar, en este caso en particular, no tengo otro caso, hay casos que me han dicho de inequidad de la Ley y en particular de estas Leyes y los he checado y se aplican parejo, pero éste me preocupa porque es bastante reciente, entonces este permiso lo negamos nosotros pero queríamos traerlo a la mesa para que tomara nota la Administración para ver que se puede hacer en este caso". Acto seguido en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** expresó: "Quisiera hacer un comentario al respecto el restaurante que se menciona donde topa la avenida Lomas del Valle, solicitó el permiso para construir y se le dió, la persona construyó fuera de las especificaciones que se le dieron, lo hizo de mala fe y en consecuencia nunca pudo abrir porque cuando se percataron que no había cumplido con el permiso pues no se le podía dar el permiso para el comercio, este otro negocio (Riscal del Valle), esta en un centrito comercial como muchos que existen en el Municipio, se instaló en este lugar se le hace fácil, es un lugar que ya está construido, que es un centro comercial con uso de suelo comercial, para inaugurar me invitó y pregunté que era ese negocio y me informaron que no tenía permiso y por esa razón no abrió el negocio, se clausuró mes y medio, el negocio es de comida para llevar y nos lo aseguraron,, con esa idea pues que problema hay y por eso se le dió permiso para operar, el hecho que tenga mesas era para que los que fueran tuvieran donde sentarse mientras le dan su comida, este es un problema que se repite en otros lugares porque las construcciones cuando se hicieron no tenían los requerimientos que ahora existen, pero si quiero aclarar que el negocio de Lomas del Valle



el que lo construyó lo hizo con unas especificaciones que no respetó, existió dolo de quien lo construyó”. Acto seguido en uso de la palabra el **C. Regidor C.P. Carlos Zambrano Plant** preguntó: “¿ Las mesas están afuera del negocio ?”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** respondió: “No, están dentro del negocio, tiene estacionamiento y dentro del negocio tiene cuatro mesas, la cuestión es que a la Dirección de Asentamientos Humanos y Permisos llega la solicitud para la venta de bebidas alcohólicas al copeo, no para llevar en el giro de restaurante, eso es lo que esta expresando el Lic. José Luis Coindreau, que siente que es imperativo negárselo”. Acto seguido en uso de la palabra el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García** expresó: “No defiendo al de Lomas del Valle, cuando fue a verme hace dos años le dije: te dijeron una cosa, hiciste otra, estás mal; él creía que la siguiente Administración le podía dar permiso, pero sigue cerrado su local, a lo que voy es que le vamos a decir a ese señor cuando autoricemos el Riscal del Valle y a el no, lo que señalo es aplicar parejo”. Acto seguido en uso de la palabra el **C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología** expresó: “El caso del restaurante el Riscal la autorización es de comida para llevar y las cuatro mesas que es lo que tiene permitido de acuerdo a su capacidad de estacionamiento, el quería poner veinticuatro mesas e hizo toda la inversión para eso pero como no pudo conseguir una opción de estacionamiento cercana, se le autorizó para eso, creo que en el otro caso de Lomas del Valle, no hemos recibido una solicitud donde nos dijera que reduce su capacidad de mesas”. Acto seguido en uso de la palabra el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García** dijo: “Este es el problema, al enterarse de ésto mañana va a venir y nos va a decir que no pone treinta y siete mesas pongo veintisiete y media y no tienes inspectores para estar supervisando cada negocio con cuantas mesas



debe estar operando". Acto seguido en uso de la palabra el **C. Regidor Alfonso Rodríguez Benítez** dijo: "Creo que no importaría si hay o no inspectores lo que sucedería es que si se le pesca se le clausura, el va corriendo un riesgo". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García** dijo: "Nada más te advierto que hay una Ley que te dice que por tantos metros de restaurante tantos cajones de estacionamiento, si no lo cumples estarías violando la Ley". Acto seguido en uso de la palabra el **C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología** dijo: "Efectivamente es difícil llevar ese control del número de mesas, sucede en algunos negocios que sacan mesas al estacionamiento, es difícil llevar ese control, en el caso en particular del restaurant Riscal del Valle estuvo más de un mes y medio cerrado, se le echó a perder toda la comida, se dió cuenta de que no podía hacer las cosas así arbitrariamente, él sabe que si aumenta su número de mesas se le puede clausurar". Acto seguido en uso de la palabra el **C. Presiente Municipal** dijo: "Creo que el comentario del Regidor Alfonso Rodríguez es muy importante, es parte del cambio de la cultura nuestra; en México nunca se ha aplicado la Ley con rigor y por eso los mexicanos orgullosamente vivimos nuestra libertad con una amplitud que no tienen en otros países pero aquí en el Municipio de San Pedro se está aplicando con mucho rigor la Ley, cada vez mas y con mas claridad y mas imparcialmente, las personas saben que en realidad te cierran el negocio, creo que hay que empezar a cambiar esa mentalidad y partir de la base de que hay buena fe de parte del ciudadano, si nos falla el ciudadano se le castiga, si algo en este Municipio se ha desarrollado es la materia de Desarrollo Urbano y la preocupación de la gente por que se respete todo lo relativo de Desarrollo Urbano, lo que nos dice el Arq. José Luis Ortiz-Durán es que el restaurant Riscal del Valle cumple con los requerimientos y el permiso que se le dió que establece la Ley, este



dit

otro negocio, diría que por las circunstancias que tenemos ahorita si quisiera abrir el restaurante con menos mesas hay que apoyarlo, bajo su riesgo que si no respeta se somete a la sanción que corresponda". Acto seguido en uso de la palabra el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García** dijo: "Le preguntaba en la mañana a la Directora de Asentamientos Humanos y Permisos cuantos inspectores tenía, porque si me preocupa que al abrir el criterio no vamos a dar abasto, tenemos cinco inspectores y los cinco inspectores en todo el Municipio los traen en la noche revisando lugares hasta altas horas de la madrugada y a veces no tienen tiempo de levantarse para ver como están las cosas durante el día, existe una escasez de inspectores se van a tener que aumentar en serio para poder supervisar que mas o menos se cumpla la Ley. Acto seguido en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** dijo: "Creo que no vamos a detener los negocios porque no tenemos inspectores, al contrario creo que ahorita es momento de impulsarlos y desarrollar lo que se pueda, hay un desempleo tremendo, la gente en la calle me esta pidiendo dinero, gente decente que ya no encuentra trabajo, es una situación sumamente delicada, creo que vale la pena esperar un poco y ya que pase la crisis les aplicamos la Ley con todo su rigor, creo que debemos de confiar en el ciudadano y partir de la base de que hay buena fe en el individuo y esa es realmente mi comisión, pero en última instancia ya entrando al comentario que necesitamos inspectores, que definitivamente es un punto importante, en estos tiempos es importante impulsar al comercio y apertura de negocios, se necesitan fuentes de trabajo para que las familias tengan que comer, nuestra mentalidad debe ser impulsar y sobre nuestra conciencia recae el poder ayudar a que eso se dé". Acto seguido en uso de la palabra el **C. Regidor C.P. Luis Felipe Salas Benavides** dijo: "Sin el ánimo de prolongar esto, la parte de la incongruencia en los dos casos la



entiendo, la otra parte es la que no entiendo, cual sería la propuesta en todo caso". Acto seguido en uso de la palabra el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García** dijo: "La idea es que si estamos convencidos que el requisito de estacionamiento es muy pesado vamos a cambiar la Ley, esa es my propuesta, no me opongo a crear dieciocho mil empleos a que se abran veinte restaurantes diarios sin estacionamiento, pero no que hagamos las excepciones porque va a venir todos los días un señor a decir es que ya quité una mesa es que ya agregué otra mesa y vamos a empezar a hacer a criterio del funcionario una serie de excepciones que no vas a poder justificar nunca posiciones, prefiero aflojar la Ley y decir en vez de que exista un cajón por cada cuatro asientos, medio cajón por cada cuatro asientos, prefiero así para que sea una medida mas pareja, puede ser que esté muy alto el requisito de estacionamiento nuestro, a mi lo que me preocupa que que alguien tenga un restaurante para cien mesas y diga que nada más va a operar veinte y si le cae el inspector y tiene treinta pues haber como le hace, es preferible bajar el requisito de cajones por mesa o por asiento para dar mas flexibilidad al tema que señaló el Alcalde y que puedan abrir mas lugares a hacer excepción por número de mesas eso es lo que a mí no me cabe". Acto seguido en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** dijo: "Nada más quiero aclarar que los permisos que se han dado hasta ahorita incluyendo el del Riscal del Valle se han dado dentro de los términos de la Ley, no se están condicionando". Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Tengo que pedirle a la Regidora que si le cede el uso de la palabra al Contador porque ella iba después de Alfonso Rodríguez".

A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "es por edades o por que, yo creo que se ha batallado mucho y después de muchos foros y quejas y otras cosas, para llegar al punto



que estamos ahorita de que por personas se marcan los estacionamientos y eso supongo que es también en base a algún estudio o parámetro que tengan en Estados Unidos o en otro país, si ya llegamos a ese punto creo que sería muy duro retroceder por alguna causa, de todas maneras si tienes un restaurante y no cumples con los requisitos de estacionamiento al final tu vas a salir perjudicado porque quien se va a acercar a tu lugar si no hay para estacionarse, es problema para él mismo y mientras el señor se da cuenta, quiebra al Municipio y a los ciudadanos les causa problemas viales; es facultad del Municipio administrar todas estas cosas para que haya un orden, creo que si ya se tiene el número de personas que van a estar en ese lugar tomando en cuenta lo que acaba de mencionar el Alcalde de su visita a Estados Unidos que vio que anotaban, a lo mejor poniendo una placa donde se indiquen tantos cajones de estacionamiento para tantas personas y los mismos ciudadanos son inspectores y lo que sobran ahorita preguntentele a José Luis Ortiz y a Norma Rangel son inspectores ciudadanos que te avisan y te dicen, inspectores vecinos que son los afectados cuando no se cumple con todas estas situaciones no se si podría ser una solución a este problema”. Acto seguido en uso de la palabra el **C. Regidor C.P. Carlos Zambrano Plant** dijo: “Mas o menos es en el tenor de lo que dice Ivonne (Refiriéndose a la Regidora Salazar de Serna), yo siento que si el Reglamento habla de tal número de cajones por persona debe ser un estudio técnico, si el estudio técnico está equivocado pues que se corrija, pero no porque el Riscal o porque los vecinos del Riscal o por que al otro se les autorizó o no se les autorizó, primero que sea una decisión técnica y si el Reglamento ya tiene la cuestión técnica incorporada correctamente que se respete el Reglamento porque el que va a sufrir no es el dueño del restaurante van a ser los vecinos que van a tener los automóviles estacionados o



van a estar causando problemas viales o problemas de accidentes a personas, creo que la postura que debemos de asumir es la que se aplique el Reglamento, si la cuestión técnica que aparece en el Reglamento no está correcta que se corrija". Acto seguido en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** dijo: "La idea no es permitir a unos si y a otros no, si se le dá oportunidad a alguno de que abra el restaurante con menos mesas que son las que le permite de acuerdo al Reglamento por el estacionamiento que tiene, que se le dé en esas condiciones, creo que el Reglamento fué muy estudiado no se hasta donde en ese punto sea lo óptimo y ese punto no se esta discutiendo ahorita". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García** dijo: "Entonces abría que someter el criterio de el Riscal del Valle a votación". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Entonces la Comisión reconsidera poner a votación del Ayuntamiento el otorgamiento del permiso de bebidas alcohólicas en el restaurante el Riscal del Valle con cuatro mesas ¿ eso es lo que quieren poner a consideración ?". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García** dijo: "La Comisión en atención a los comentarios que ya oyeron ustedes de mi parte pensó prudente negar el permiso del Riscal de Valle por considerar que había una irregularidad de fondo, esa fué la consideración nuestra, la costumbre es que el restaurante donde nos piden venta de bebida al copeo siendo un restaurante para fines prácticos no se cuestiona mas que ver que los vecinos estén de acuerdo, que Desarrollo Urbano esté de acuerdo, pero la costumbre es aprobarlo prácticamente de rutina con algunos chequeos que ya mencioné, en este caso nos parecía que por no llenar el otro requisito no teníamos que dar un permiso encima de una cosa que considerábamos estuvo mal hecha, entonces hay dos consideraciones, la Comisión así lo planteó y así lo negó, lo trajimos porque era una consideración especial, no lo

negamos porque los vecinos votaron en contra, en otros casos lo hemos negado y no se los traemos aquí porque no lo amerita o porque Desarrollo Urbano lo negó porque no tiene estacionamiento". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "En esta Administración se ha aplicado estrictamente el Reglamento y por eso ustedes se acuerdan que cuando se puso a su consideración que fuera el Ayuntamiento precisamente el que decidiera sobre los permisos para la venta de bebidas alcohólicas eran ustedes los que decidían si se otorgaba o no se otorgaba el permiso y el permiso mismo se firma conjuntamente por el Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología y por la Secretaría del Ayuntamiento con la orden o mandato que ustedes dan, después de traer a ustedes precisamente todo el expediente revisado, además se cumple el requisito del mandato de ustedes a través de la Secretaría del Ayuntamiento y el requisito que obliga a Desarrollo Urbano a comprometerse con haber revisado perfectamente cada expediente que se solicita. Creo que está todo muy amarrado en esta administración, que los permisos que se han estado otorgando tanto para restaurantes, bares, cantinas, discotecas, todo lo que pudiera haberse aprobado y que ustedes han aprobado hasta este momento, puedo prácticamente asegurar que se ha cumplido estrictamente con lo que nos marca la Ley y los Reglamentos vigentes, lo que pasa es que estamos comprometidos con ustedes y con la ciudadanía. ¿qué hacemos Licenciado (refiriéndose al C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García), lo ponemos a consideración de la mesa ?". Por lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García** contestó: "Sí, en la siguiente junta".

A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Pasamos al siguiente punto de informe de Comisiones, antes quisiera poner a su consideración un planteamiento que me hizo la



Dirección de Contraloría por haber ocurrido un error dentro de la aprobación que se dió para un Comodato en una de las sesiones de Ayuntamiento, quiero hacer una explicación para que quede todo muy claro: cuando ustedes otorgan y dan una propiedad en Comodato una vez que se vota se saca, se vacía en el Acta y Contraloría junto con la Dirección Jurídica empiezan a elaborar el contrato de Comodato en base a lo aprobado aquí por ustedes y lo primero que hacen es revisar el Acta de Ayuntamiento en el cual ustedes otorgan el Comodato por algún error el número de metros que se otorgó en Comodato no corresponde con los que se habían traído aquí para su aprobación están cambiados, quiero explicar el Acuerdo del Ayuntamiento tomado el día dieciseis de marzo del presente año dice “otorgar en Comodato a un particular 100 metros cuadrados en el Fraccionamiento la Cima”, debiendo ser “otorgar en Comodato 805.12 metros cuadrados y 100 metros cuadrados en venta, como prospecto de venta, en el Fraccionamiento La Cima”; aquí se le preguntó al Síndico Primero cuántos eran los metros que se proponían en venta y cuántos eran los metros que se proponían dar en Comodato, el Síndico Primero respondió al número volteado, en el papel que él traía decía la información correcta, pero el Síndico Primero, y así lo refleja el Acta respondió al revés, 100 metros a Comodato y 805 metros proponerlos para venta; Entonces como no puedo y Contraloría tampoco puede ir en contra de lo que dice un Acta de Ayuntamiento traemos a esta mesa la corrección de ello o la reconsideración de la solicitud antes presentada porque ustedes aprobaron el Comodato pero no con los metros correspondientes y es responsabilidad de la Secretaría del Ayuntamiento, de Contraloría y de la Dirección Jurídica no hacer ningún contrato que contraríe las Actas”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor C.P. Carlos Zambrano Plant** dijo: “Son muchos metros en Comodato y si la presentación fué al



revés nada más 100 metros, creo que lo aprobamos muy fácilmente, pienso que ésto debe de regresar a la Comisión, que lo comente y que nos lo presente nuevamente ya con los datos correctos y si se debe de aprobar, lo aprobamos”.

ACUERDO

A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** preguntó: “Están ustedes de acuerdo con la propuesta del C. Regidor C.P. Carlos Zambrano Plant de que esto se devuelva a la Comisión de Hacienda y Patrimonio y la Comisión vuelva a plantear a este Republicano Ayuntamiento la solicitud de Comodato en virtud de que en fecha de dieciseis de marzo del presente año se dió información errónea. Favor de manifestarlo en la forma acostumbra. **APROBADA POR UNANIMIDAD**”.

Por lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Quisiera que se hiciera una revisión mas profunda, estamos hablando de otorgar en Comodato 800 metros en base a lo que ví ayer y las quejas que he recibido de dos personas en cuanto a Comodatos y solicitudes de compra son muchas. Hablando específicamente de una de San Angel, en la nos presentan para otorgar un Comodato donde hay un puente, resulta que fuí a verlo y no hay tal puente, hizo una plancha completa, dejó un paso muy pequeño para el conducto de agua que corrientemente pasa por ahí, muy diferente a lo que nos habían planteado a nosotros; lo mismo sucede con otra solicitud de compra de un área municipal donde nos informan que el señor que solicita la compra de esa área quiere quedarse con mas de la mitad de esa área porque así lo dicen, que así debe de ser, luego sale un vecino de enfrente que lo están afectando y dice mitad y mitad o nada, total que investigo y este señor el año pasado se apropió sin permiso de nadie, ni del Ayuntamiento hasta del frente del vecino, luego viene el vecino con el Señor Jesús Guzmán, le

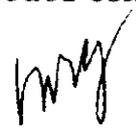
dice mira lo que está haciendo este señor, se detiene en ese momento y se hace un acuerdo, en que el señor invasor va a comprar la mitad y la mitad se la venden al otro señor, pero ahora el señor no cumple sigue construyendo mas y le deja al supuesto próximo comprador una cuarta parte de ese espacio y a nosotros nos vienen y nos presentan para venderle esas tres cuartas partes, diciendo que el otro señor ya va a construir esa cuarta parte, el vecino de enfrente y no es así, es una serie de enredos que ya sacando la verdad resulta que el señor no tiene razón de comprar mas de la mitad, ¿ me entienden ?, no, es que así está de enredado, el señor quiere comprar mas de la mitad, ya fuí a averiguar y hay una queja en la Secretaría de Desarrollo Urbano y si sería conveniente de parte de nosotros o de alguien de la Secretaría de Desarrollo Urbano, que alguien hiciera una investigación mas profunda en cada caso, confío mucho en la Secretaría de Desarrollo Urbano para que haga todas estas cosas y apegarnos mas estrictamente a sus dictámenes”. A lo en uso de la palabra que el **C. Regidor C. P. Luis Felipe Salas Benavides** dijo: “Tomo el comentario anterior de la Regidora Ivonne para revisarlo en la Comisión como una observación sumamente seria y muy grave porque nosotros estamos tomando decisiones en la Comisión partiendo de la base que los Directores y Secretarios, los funcionarios municipales están haciendo su trabajo, en el momento en que seamos engañados por ellos pues es una cosa sumamente seria y quisiera de esa manera tratarlo en la próxima junta; aquí está el Tesorero desgraciadamente no está el Síndico Primero, pero algo que es muy relacionado con lo que decía el Presidente Municipal hace rato si alguien nos propone un Comodato, cualquier tipo de trato y luego no cumple con lo que ofreció pues tenemos que tomar las medidas pero no creo que sea correcto tampoco negar todos los permisos a todos partiendo de la base de que son gente



deshonesta, me resisto a creer que toda la gente es así, que ha habido casos, vamos a poner los medios para que no se den y cuando se den, reciban castigos ejemplares y no estén jugando con el Ayuntamiento. Digo esto porque hay varios casos que hemos discutido hasta la saciedad en la Comisión y no hemos llegado a nada porque luego dicen que el señor que se compromete a dejar que entren los inspectores de Agua y Drenaje luego no los va a dejar entrar y creo que estamos quedando mal con el ciudadano y no estamos cumpliendo para lo que estamos aquí. También es un criterio, quizás muy personal, que pongo a consideración de todos ustedes para futuras ocasiones, cuando un vecino se queja tenemos la obligación de oírlo y de escuchar la queja pero no porque un vecino se queja vamos a dejar de tomar una decisión, porque para eso estamos aquí precisamente para dirimir las diferencias que ocasionalmente se dan entre los vecinos y tomar una decisión, porque siempre es igual cuando alguien va a solicitar algo efectivamente a la semana siguiente el de enfrente se inconforma, entonces hay que escuchar los argumentos de la inconformidad y no porque haya la inconformidad negar el permiso. Haciendo esa aclaración que en la Comisión se está tratando de actuar de esa manera les voy a leer el informe de los Comodatos. La Comisión de Hacienda y Patrimonio recibió para su estudio y análisis diferentes solicitudes de las cuales cinco se proponen para su consideración los resultados de las investigaciones realizadas: El Pentatlón Deportivo Militarizado Universitario solicita en Comodato un área municipal de 796.82 metros cuadrados, ubicado en la Colonia Lázaro Garza Ayala, para uso de instrucción deportiva y militar. La resolución fué positiva por un período de cinco años. En este caso, quiero comentar que es una renovación de algo que ya viene funcionando y que la comisión revisó todos los criterios y se propone que se apruebe esta renovación". Por lo



que en uso de la palabra el **C. Regidor C.P. Carlos Zambrano Plant** preguntó: "Quiero preguntar si existe un reglamento que regule la cuestión de los Comodatos, tales como si hay, si el comodatario puede construir y cuando construya se le quita ésto a los cinco años o que haya reglas muy bien claras de cómo funciona ésto". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor C.P. Luis Felipe Salas Benavides** contestó: "Hay criterios que se van definiendo continuamente de como debemos de actuar en el caso de los Comodatos, desconozco si haya un Reglamento como tal con todo lo que la Ley especifica que es un Reglamento". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** agregó: "Si ustedes recuerdan al inicio de la Administración ustedes en el Ayuntamiento aprobaron los criterios que la Comisión misma había fijado internamente, como criterios internos, para el otorgamiento de bienes municipales en Comodato, eso es lo que la Comisión en cierta forma ha estado usando". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor C.P. Luis Felipe Salas Benavides** dijo: "Cuando esta Administración entró había un rezago importante de Comodatos, entonces en las primeras reuniones con el objeto de agilizar ésto y darle un mejor servicio al ciudadano decidimos unos criterios que facilitaran a la propia administración el trámite, de manera que se denegaran rápidamente, para decir no rápido o bien que pasaran rápidamente aquí; así es como se ha estado trabajando y tengo entendido que la cantidad de Comodatos pendientes y su antigüedad, que es lo mas importante, se ha mejorado muchísimo, se han denegado muchos Comodatos a la luz de estos criterios y hay otros criterios que hemos tenido que estar actualizando". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García** dijo: "Este caso en particular me llama la atención porque es un área bastante grande, interesante, que bueno que lo use el Pentatlón, lo conocemos todos como



una institución formativa, educativa, me pregunto hace cinco años le dimos un terreno que estaba baldío y quizás ahorita ya está poblado y los vecinos reclamarían un parque, ¿no hay nada de eso, también lo consideran?”. A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Creo que es bien importante a la hora de los Comodatos que se les pregunte a las mesas directivas o a las Juntas de Vecinos y eso no está muy marcado ni es constante que se haga, se pregunta, muy bien y estoy completamente de acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Urbano y ella es la que nos ha dado el aviso en las ocasiones como en ésta que había un vecino inconforme, pero cuando no pasa por la Secretaría de Desarrollo Urbano no hay ese requisito y si es muy importante porque como dice el Lic. José Luis Coindreau hay veces que no hay suficientes vecinos para que se ocupe como parque o posiblemente los vecinos en ese momento no tengan recursos económicos para arreglar ese parque y resultan que cuando ya los tienen el lugar está comodateado, si considero que sería muy importante que dentro de los requisitos indispensables para solicitar un Comodato tenga cuando menos el visto bueno de la junta de vecinos, que son los que al final de cuentas vienen ayudando, no el visto bueno, una consulta a los vecinos, que son los que ayudan al Municipio en el mantenimiento de parques y jardines”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** explicó: “Quisiera interrumpirlos para recordarles que en la sesión anterior cuando se prolongó mucho ustedes decidieron que a las veinte horas con treinta minutos cortábamos cuando empezábamos una reunión a las dieciocho horas, entonces es cierto que la reunión empezó pasada esa hora, empezamos a las dieciocho horas con veinticinco minutos, de todos modos estoy en la obligación de recordarles a ustedes los tiempos, tenemos todavía varios asuntos que tratar dentro de este punto de la



orden del día y luego tenemos asuntos generales por lo cual quisiera que ustedes mismos tomaran la decisión de si vamos alargar el tiempo o nos vamos a limitar al tiempo, les puedo avisar a las veinte horas con treinta minutos en punto para que ustedes tomen la decisión de prolongar su reunión". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Lic. Jesús Rodríguez Cuevas** preguntó: "Quisiera saber cuál es la área, en Lázaro Garza Ayala. a qué altura, no vayan a pegar con el Club de Leones".

ACUERDO

A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaría del R. Ayuntamiento** dijo: "Están ustedes de acuerdo en autorizar que nos responda la persona de la administración que conozca la ubicación correcta. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Otorgamos el uso de la palabra al **C. Director de Contraloría, C. P. Ricardo Sáenz Cantú**".

A lo que en uso de la palabra el **C. Director de Contraloría C.P. Ricardo Saenz Cantú** explicó: "Única y exclusivamente traigo los expedientes de los cinco puntos que comentaba el C.P. Luis Felipe Salas, en atención a la pregunta primera el Pentatlón está ubicado a un lado del Instituto Nuevo Amanecer, están las fotografías correspondientes si gustan verlas". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Lic. Jesús Rodríguez Cuevas** preguntó: "¿Ahí también hay un parque en donde fomentan deporte o está a un lado?". A lo que en uso de la palabra el **C. Director de Contraloría** contestó: "Está a un lado y quisiera agregar un poco dentro de la misma solicitud del Pentatlón Deportivo Militarizado tiene el área completa dentro del plano que nos están pidiendo en Comodato, tiene 53.04 metros cuadrados de oficinas, tiene también un área para canchas de basket-ball y el resto para sus actividades".

ACUERDO

A continuación la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Está a consideración de este Republicano Ayuntamiento el renovar el Comodato por cinco años al Pentatlón Deportivo Militarizado Universitario, si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A continuación en uso de la palabra el **C. Regidor C.P. Luis Felipe Salas Benavides** dijo: "Un particular solicita en Comodato un derecho de paso de agua y drenaje de 159.38 metros cuadrados ubicado en la Colonia Valle de San Angel, para poner portones de protección y puente elevado. La resolución fué positiva por un período de cinco años, esta resolución se sujetó a un dictamen tanto de Desarrollo Urbano como de Agua y Drenaje, igual que otros Comodatos se pide la anuencia de Agua y Drenaje porque tiene derechos de pasos, por eso con el dictamen positivo de ellos y el de Desarrollo Urbano nosotros proponemos que se apruebe también este Comodato". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "El que fuí a ver ayer no tiene ni puente elevado, es del que estaba hablando, ni tiene portón ni puente elevado, es el que ya habían hasta clausurado en una ocasión". A continuación en uso de la palabra el **C. Regidor C.P. Luis Felipe Salas Benavides** contestó: "Es que no puede poner los portones porque no está aprobado todavía". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García** dijo: "Pero va a construir un puente elevado". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** contestó: "No, ya está construido, el señor se puso a construir sin haber pedido permiso o haber firmado un Comodato, pidió primero perdón y después permiso y no tiene puente elevado, ni hay un portón, ayer lo fuí a ver y los tubitos para el drenaje y el que va a ser el natural son chiquitos, que



haya primero una inspección”. A continuación en uso de la palabra el **C. Regidor C.P. Luis Felipe Salas Benavides** preguntó: “¿De qué tamaño son los tubos?”. A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** contestó: “Están los tubos, de este tamañito”. A lo que en uso de la palabra el **C. Director de Contraloría** dijo; “Tiene la razón la Regidora Ivonne, tengo en mi poder el documento que recibimos de la Comisión de Agua y Drenaje de que el dictamen técnico es positivo donde se autoriza el Comodato, tal como dice la Señora Ivonne, la Secretaría de Desarrollo Urbano en su oportunidad, al tomar las fotografías, detectamos que estaba invadido y sin permiso del Municipio, aquí está el recibo donde pagó la cantidad de 6 mil 378 nuevos peños, por lo cual lo pasamos a la consideración de la Comisión. El señor ya pagó tenemos el dictamen de Agua y Drenaje, el dictamen técnico de Desarrollo Urbano y por eso fué que se planteó positivamente”. A continuación en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** dijo: “Creo que quedó una inquietud que a todos nos preocupa, que si está bien hecho el puente que dice la Regidora, estamos de acuerdo en que se apruebe si no obstruye el paso del agua y si técnicamente está bien”. A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** expresó: “Hace un momento mencionaban que hay pocos inspectores en el Municipio y posiblemente no hayan tenido el tiempo para volver a dar una vuelta para cerciorarse que no es suficiente lo que han hecho hasta el momento, pero estas fotos, ya varjaron a ayer que fuí, ésto creo que era el principio, hace rato platicaba el Lic. José Luis Coindreau que la gente a veces no cumple, pide permiso para una cosa y hace otra cosa. Les propongo que en vista de lo que observamos ayer haga una inspección nuevamente la Secretaría de Desarrollo Urbano y la de Obras Públicas, porque ésto también atañe a obras públicas por drenaje y



consecuentemente después de dar su dictamen y medidas de remediación en esa zona les dé el Comodato”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor C.P. Luis Felipe Salas Benavides** dijo: “Propondría que se apruebe sujeto a estas situaciones y también quisiera comentar una situación, la vez pasada si mal no recuerdo se aprobó aquí sujeto a otras cosas, entonces que estableciéramos la modalidad de aprobar sujeto a porque si no vamos a estar trayendo y trayendo casos y debemos delegarle a nuestros funcionarios y si ellos consideran que no procede por bajadas de agua, pues que no proceda, nosotros no tenemos ningún interés en aprobarle Comodatos a toda la gente que los pida pero tampoco en tenerlos haciendo trámites de un lado para otro. Propongo que se apruebe sujeto a eso”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: “Le comento al Señor Alcalde que tengo entendido porque llegó a mi oficina y lo turné a donde correspondía mandar, llegó un dictamen técnico hecho por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Nuevo León, existe con respecto a esta precisa situación un dictamen técnico elaborado por la Universidad Autónoma de Nuevo León, diciendo exactamente todo lo que existe allí. Es el Instituto de Ingeniería Civil, en la colonia Valle de San Angel Municipio de San Pedro Garza García, Sector Jardines y dan el nombre de la calle con la ubicación exacta, Versalles número 123 Sector Jardines, Colonia Valle de San Angel, Municipio de San Pedro Garza García a nueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, está todo el dictamen y fué en consideración a ésto que Desarrollo Urbano finalmente aprobó y lo pasó a donde correspondía, están las especificaciones, ellos les dieron las especificaciones completas, vienen las fotografías que tomaron aquí, considero que la propuesta del Secretario de la Comisión de Patrimonio está a consideración de ustedes”. A lo que en uso de la palabra el **C.**



Regidor Lic. José Luis Coindreau García dijo: “Aquí no somos técnicos, ni ingenieros, ni sabemos el gasto hidráulico del caño ni del tubo, si tienes un dictamen tan completo como eso pues nosotros que vamos a saber si cabe el agua o no cabe el agua, ellos deben de saber, me satisfago con eso siempre y cuando al vecino se le obligue a hacer eso, esa es la otra cuestión, tal vez lo que nos hace falta en esos criterios es la supervisión posterior”. A lo que en uso de la palabra el **C. Director de Contraloría** expresó: “Quizás no me supe explicar cuando pasamos un asunto a la Comisión de Hacienda normalmente llevamos las fotografías y los dictámenes técnicos de las dependencias municipales que corresponda, en este caso en particular, aquí está el dictamen técnico de la Arquitecta Lucía Guerra, que es la Directora de Administración Urbana donde autoriza el Comodato con la salvedad de que Agua y Drenaje lo autorice, le dimos el seguimiento y por eso lo pasamos a la Comisión y dijimos que fuera positivo, la papelería la tenemos en regla, no estamos mintiendo a nadie, ni estamos escondiendo información”.

ACUERDO

A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Si ustedes quieren extender el tiempo que ustedes mismo habían fijado para la terminación y conclusión de esta junta, ¿ Están ustedes de acuerdo en que sigamos con la discusión y que sigamos con la junta, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** ¿ Por cuánto tiempo proponen ustedes que siga ?, Quince minutos. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Entonces me van a permitir que modere la discusión de aquí para adelante y le dé rapidez. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO

Está a su consideración el otorgar en Comodato 159.38 metros

cuadrados en la Colonia Valle de San Angel por 5 años, cumpliendo con todos los requisitos técnicos y que se supervise que se cumplieron. Si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor C.P. Luis Felipe Salas Benavides** dijo: "A continuación vienen tres casos que la Comisión negó y que por costumbre los presentamos, aunque se niegue, aunque después valdría la pena también como un criterio si lo que se niegue se traiga, también en este caso vamos a proponerlo. Un particular solicita en Comodato un derecho de paso de agua y drenaje de 64.20 metros cuadrados ubicado en la Colonia Colonial de la Sierra para utilizarlo como jardín y bardearlo; la resolución fué negativa debido a que este lote se encuentra invadido por un tercero. Un particular solicita en Comodato un derecho de paso pluvial de 259.14 metros cuadrados ubicado en la Colonia Residencial Chipinque para utilizarlo como jardín y mantener limpio el derecho de paso; la resolución fué negativa ya que el predio no tiene regularizada su escritura. Un particular solicita en Comodato un derecho de paso de agua y drenaje de 45 metros cuadrados ubicado en la Colonia Lomas del Valle para utilizarlo como jardín y mantenerlo limpio y bardearlo; la resolución fué negativa por encontrarse el predio invadido por un tercero y haberse negado un Comodato con las mismas características anteriormente. Estas invasiones se pasan al jurídico".

A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Pido la palabra, porque me interrumpiste hace ratito (dirigiéndose a la C. Secretaria del R. Ayuntamiento) yo había hecho una propuesta para que se agregara a los lineamientos o a los criterios para aprobar Comodatos y se me interrumpió y no se tomó en cuenta mi propuesta y siempre pasa lo mismo y se les olvida y no sale en el



Acta, entonces me gustaría que para que saliera en el Acta se sometiera a votación como se sometió en un principio lo de los lineamientos de aprobación de Comodatos el que se consulte a las juntas de vecinos antes de dar a conocer un Comodato, de presentárnoslo a nosotros, la segunda es que haya una supervisión porque aquí dice, vuelvo a repetir, puente elevado amplio y no es puente elevado amplio". A continuación en uso de la palabra el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García** expresó: "Quisiera esperar a esta proposición de Ivonne a ver cuales son los criterios ya establecidos porque en los criterios algo hay de esto, para no duplicar o no traslapar, prefiero esperar que nos traigan los criterios y ver a la luz de lo que ellos han avanzado estos ocho meses que otras cosas requerimos agregar o quitar y no andar parchando en la siguiente Sesión, te pido que propongas esto en la siguiente Sesión que ellos nos traigan los criterios que ya habíamos aprobado". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "La Regidora (refiriéndose a la Señora Ivonne Salazar de Serna) es miembro de la Comisión". A continuación en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** expresó: "Sí pero no viene eso, estoy pidiendo que se agregue, se incorpore". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Lic. José Luis Coindreau García** dijo: "Los presentas con los criterios actuales, no se deniega". A continuación en uso de la palabra el **C. Director de Contraloría** agregó: "Con respecto, antes de que iniciara el Contador Luis Felipe Salas, la Señora Ivonne comentaba que nosotros estábamos, o a lo mejor se malinterpretó, de que nosotros no estábamos presentando la información completa, con respecto al otro punto que comentaba la Señora Ivonne que era de la Colonia Valle de San Angel, no es de la Colonia Valle de San Angel es de la Colonia Jerónimo Siller y este punto lo comentábamos en la junta del martes pasado de la



Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, se comentaron todos los detalles y pormenores en la junta anterior, antes de ésta, en marzo se decidió que se consultara con los vecinos, se consultó a los vecinos si se le vendía el lote al propietario, el Señor Montemayor, la mayor parte de los vecinos contestaron positivamente, sólo hubo uno que no quiso, que quiso que se le vendiera la mitad, como dice la Señora Ivonne pero esto fué informado a la Comisión de Hacienda el martes pasado veintiuno de junio y la resolución de la Comisión de Hacienda nos facultó a la Dirección de Contraloría para que uniéramos a los dos vecinos para ver si agarraban mitad y mitad y que hubiera un acuerdo mutuo". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Lo cual nos demuestra que nuestra Administración está funcionando exactamente como se le ha indicado por este Ayuntamiento. Agradezco al Contador Ricardo Sáenz y le paso el uso de la palabra la Regidora Ivonne para su informe de comisión".

A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** expresó: "Si quiero llamar un poco la atención a la Secretaria Tere porque a mi siempre me carrerea y hace rato comentaba que había muy poquito tiempo y sí le da la palabra a una persona que ya dió su informe y que no está dentro del Ayuntamiento y porque no hay tiempo no me da chanza para contestar, no me da espacio para contestar, entonces si que sean justos con el tiempo en cuanto a mí, está bien que estoy de oposición pero no me estén limitando tanto. En cuanto al informe de Comisión quiero mencionarles que el día cinco de este mes de junio se inició el programa de Cultura Ambiental con el reciclado de papel en el Municipio de San Pedro Garza García con la coordinación y supervisión de la Licenciada Norma Leal Cantú, de la Dirección de Archivo y con el apoyo de la Dirección de Ecología. También se dió a conocer a los directivos de las escuelas municipales los programas



ambientales que se llevaron a cabo a través de la coordinación de la Dirección de Ecología y de la Dirección de Salud y Deportes y Educación. Próximamente se van a dar inicio pláticas al Municipio sobre el cuidado y manejo del agua, también ya se llevó a cabo un acuerdo con el Instituto Tecnológico, bueno ya se trató con el Instituto Tecnológico sobre el trabajo para los lineamientos de montaña, me gustaría que le dieran espacio al Arquitecto José Luis Ortiz Durán para que nos explique como se va a hacer este trabajo y luego la Señora Tere lea la carta que le envió el Tecnológico al Alcalde". A continuación en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Me da mucha pena por lo obvio del tiempo, llegó una comunicación al Licenciado Fernando Margáin Berlanga, Señor Presidente Municipal de Garza García, con copia para el Cabildo, efectivamente pensábamos leer aquí la carta y las consideraciones que hace el Doctor Ernesto Enkerlin y la Bióloga Rosa del Carmen Mier, que son investigadores del Centro de Calidad Ambiental, si ustedes me facultan, me permiten y toman el acuerdo que les voy a proponer, les enviara copia de todo lo que aquí llegó y en vez de leerlo ustedes lo leen en lo personal y también si ustedes me facultan puedo vaciar en el Acta como si lo hubiera leído los dos textos que son meramente informativos.

ACUERDO

Es una propuesta en obvio de tiempo e incluiría en el Acta la carta que les voy a enviar a ustedes y el documento completo que llegó de parte del Doctor Ernesto Enkerlin y de la Bióloga Rosa del Carmen Mier. Está a su consideración si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**".

A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** preguntó: ¿ Y lo del Arquitecto José Luis Ortiz Durán ?". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento**

Wmy

contestó: "Si les voy a dar ésto por escrito, creo que sería redundante lo mismo que va repetir el Arquitecto José Luis Ortiz Durán, les parece para dar oportunidad a Asuntos Generales. Estoy de acuerdo con usted (Refiriéndose a la C. Regidora Ivonne Salazar de Serna), no soy yo la que marcó el tiempo, les pedía a ustedes que me dieran cuanto tiempo querían, ustedes dijeron quince minutos y estamos sobre el tiempo y falta el punto de asuntos generales".

Transcripción de la carta que envía el ITESM (Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey) al Presidente Municipal y al Ayuntamiento.

Lic. Fernando Margáin Berlanga.

C. Presidente Municipal de San Pedro Garza García.

P R E S E N T E

De acuerdo a una serie de reuniones que hemos venido sosteniendo con miembros de la Comisión de Medio Ambiente, se nos ha solicitado nuestra colaboración para la revisión, ampliación y validación del documento preliminar elaborado por la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano del Municipio, titulado "Propuesta de Directrices y Lineamientos Generales para fraccionamientos ubicados en la zona de montaña del Municipio de San Pedro Garza García, N.L." mediante la integración de la información generada a partir de diversos estudios, consultoría a especialistas y tomando en cuenta el marco de referencia general que prevee la normatividad.

Anexamos copia de la propuesta y cotización de la misma, esperando sea de su interés.

Para cualquier aclaración no duden comunicarse con nosotros.

Sin más por el momento quedamos de ustedes:

ATENTAMENTE

Dr. Ernesto Enkerlín Hoeflich.

Biol. Rosa del Carmen Mier y R.

**PROPUESTA DE DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS
GENERALES PARA FRACCIONAMIENTOS UBICADOS EN LA
ZONA DE MONTAÑA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO
GARZA GARCIA, N.L.**

Antecedentes.

Los ecosistemas son patrimonio común de la sociedad y de su equilibrio dependen la vida y las posibilidades productivas del país. Las autoridades y los particulares deben asumir la responsabilidad de la protección del equilibrio ecológico, que comprende tanto a las condiciones presentes cuanto a las que determinarán la calidad de vida de las futuras generaciones, siendo la prevención de las causas que los

mmg

438

generan el medio más eficaz para evitar los desequilibrios ecológicos.

El presente trabajo se plantea como parte de los esfuerzos por formular políticas de desarrollo y ordenamiento ecológico en el Municipio, en el entendido de que el control y prevención de la contaminación ambiental, el adecuado aprovechamiento de los elementos naturales y el mejoramiento del entorno natural en los asentamientos humanos, son fundamentales para elevar la calidad de vida de la población.

Descripción del proyecto:

Se trata de un modelo que defina los principios necesarios para la regulación ecológica de fraccionamientos particulares en zonas arboladas de montaña y otros sitios que también requieran de una mayor protección ecológico-ambiental.

Es decir, un formato que posibilite la regulación de acciones de conservación en áreas urbanas, suburbanas, en zonas boscosas circunvecinas a los centros de población o bien inmersas en ellos, al mismo tiempo que oriente a desarrolladores y particulares sobre los lineamientos más deseables en este sentido en las obras de construcción.

Metodología.

En todo momento se seguirán los principios jurídicos, criterios y propósitos ecológicos que se indican en la legislación de la materia, vigente en el Estado de Nuevo León, en congruencia con lo dispuesto por la legislación federal del ramo en áreas naturales protegidas y las disposiciones contenidas en los demás reglamentos del Municipio aplicables en este tema. El trabajo reflejará al mismo tiempo, los propósitos que animan al concepto del desarrollo sustentable, con base en el conocimiento y uso adecuado de la diversidad biológica y la protección al ambiente.

Incluye:

a) Trabajo de investigación y recopilación de información bibliográfica relativa al proyecto.

b) Revisión, Ampliación y Validación del documento de "Propuesta de directrices y lineamientos generales para fraccionamientos ubicados en zona de montaña del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.", elaborado por la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano del mismo Municipio.

c) Reuniones con los especialistas consultados y coordinación de la información y sugerencias por parte de éstos.

d) Elaboración de un primer documento que sería sometido a la consideración de las autoridades de San Pedro, para su discusión y análisis.

e) Elaboración del documento final, una vez consideradas las observaciones y recomendaciones de la Comisión de Medio Ambiente y/o

mmj

139

del Cabildo del Municipio de San Pedro y otros funcionarios a quienes éste último tenga a bien turnar el anteproyecto de referencia.

Alcance del proyecto:

Un planteamiento de este tipo constituiría un marco de referencias indispensable para los fraccionadores de terrenos, desarrolladores turísticos y autoridades locales que participen en la planeación del desarrollo urbano y suburbano del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Así mismo, sería una guía básica para los particulares interesados en proyectos de construcción ecológicamente adecuados y para la realización de campañas educativas que orienten a la población hacia este nuevo tipo de fraccionamientos y su propia propagación en el Municipio de San Pedro.

Finalmente, para que los medios masivos de comunicación (Consejo Estatal de Publicidad o quien haga sus veces, Dirección de comunicación social municipal, etc.), centros de educación superior e investigación científica y grupos o asociaciones civiles de índole ecologista puedan fundamentar mejor sus propuestas, reclamos y promociones publicitarias en materia de desarrollo sustentable y ecología aplicada, en la localidad.

Duración:

Tiempo aproximado de entrega del primer documento que sería sometido a la consideración de las autoridades del Municipio: 2 semanas (sujeto a los tiempos de entrega de los comentarios y revisión final del documento por parte de los especialistas consultados por el Municipio).

Costo del proyecto:

N\$ 10,000.00 + I.V.A. (15%)

Condiciones de pago: 50% al inicio del proyecto y 50% al entregar el documento final.

ATENTAMENTE

Dr. Ernesto Enkerlín Hoeflich.

Biol. Rosa del Carmen Mier y R.

Investigadores del Centro de Calidad Ambiental
Monterrey, N.L., 20 de junio de 1995

A lo que en uso de la palabra la C. Regidora Ivonne Salazar de Serna preguntó: "¿Pero todavía tengo la palabra en asuntos generales?. A lo que en uso de la palabra la C. Secretaria del R.

Ayuntamiento contestó: "Sí. ¿en informe de comisiones, ya terminó usted el informe de su comisión?, sí, muy bien. En asuntos generales le voy a dar primero el uso de la palabra al Regidor Jesús Rodríguez Cuevas, que me lo había pedido con anterioridad y luego a Usted (Refiriéndose a la Regidora Ivonne Salazar de Serna)".

A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Lic. Jesús Rodríguez Cuevas** dijo: "Voy a ser muy breve, quisiera preguntarle al Licenciado Fernando Margáin, nuestro Presidente, porque hay una inconformidad en Los Sauces, no se si estás enterado, una inconformidad por una barda que los vecinos me fueron a ver en junio veintidós del noventa y cinco, dice los abajo firmantes vecinos del Fraccionamiento Los Sauces ratifican su inconformidad por la cerca instalada por autoridades municipales en la plaza pública ubicada en las calles de Emilio Carranza entre Allende y Abasolo. Fernando creo que ya estás enterado, fueron conmigo, están muy inconformes porque incluso los andadores están tapados, entonces ahí hay una cancha abajo, los deportistas están muy contentos porque ya se bardeó la cancha y está muy bien porque no se maltratan con los balonazos los árboles, pero si quisiera que por favor a ver si checas esto porque todos los andadores están completamente tapados, no sé si hay algún inconveniente porque yo digo que ese gasto fué inútil que se haya hecho en una plaza pública, si esta plaza la cercamos pues creo que se vería mal". A lo que en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** contestó: "En una audiencia pública nos lo pidieron los vecinos, había muchos vecinos, había cerca de unos doscientos vecinos y lo pidieron, ¿ porque no lo vemos ?, tengo entendido que son dos personas que cruzaban por el parque para ir a su trabajo y se sintieron que ahora tienen que dar la vuelta, los vecinos lo pidieron para protección de sus hijos, porque no vamos y damos la vuelta, no tiene importancia, la cerca la podemos



utilizar en otra parte, si la tenemos que quitar de ahí, no hay ningún problema pero lo pidieron los vecinos y lo pidieron muchos vecinos para protección de sus hijos". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Lic. Jesús Rodríguez Cuevas** dijo: "Aquí traigo setenta y seis firmas, según ellos, pero lo checamos, ahora últimamente si no se puede quitar pues los andadores a ver si se puede. Lo otro es con respecto a los pepenadores que se les ha puesto un poquito de trabas y ya lo he estado viendo con Emilda (Refiriéndose a la C. Directora de Asentamientos Humanos y Permisos, Lic. Emilda Ortiz de González) y parece que ya llegamos a un acuerdo y les agradezco mucho porque hay gente inclusive de sesenta y cinco, setenta años, que es lo único que tiene nada mas ir a recoger el bote de aluminio, el cartón, ¿ que pueden sacar para mal comer ?, veinte, veinticinco pesos, les están pidiendo una carta de no antecedentes, hoy Emilda me dijo que van a hacer una excepción con estas gentes porque no saben y nunca han salido de San Pedro, los conozco; estamos de acuerdo en que lleve por la legalidad y tenerlos identificados y que sean gente de San Pedro, porque si es gente de fuera de aquí pues no". A continuación en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** expresó: "Respecto a este tema hablé con Raúl Maldonado y con Emilda, para ver que es lo que estábamos haciendo y di instrucciones en virtud del momento que estamos viviendo, hay que decirlo antes no había pepenadores en las calles, ahorita están yendo las gentes con sus bicicletas de triciclo, inclusive con diablitos a recoger cartón y demás a donde puedan, en virtud del momento que estamos viviendo las instrucciones que se dieron fueron en el sentido, y después de las pláticas que sostuvimos, fueron que no se les pida la carta de antecedentes penales porque es un procedimiento burocrático y demás, entonces lo que se les va a hacer es que al que reside en San Pedro se va a ir a checar si efectivamente es



una persona decente porque ya tuvimos dos robos recientemente que se atribuyen a gentes que dicen que van a lavar carros y nada mas andan tanteando que hay para ver si roban. Entonces se les da una identificación sabiendo que son gentes decentes que no ocasionarían problemas y nos vamos a cerciorar de que sean residentes del Municipio de San Pedro y se les va a decir que vayan a las zonas comerciales para que no se introduzcan a las zonas donde vive la gente y así asegurando que la tranquilidad de las casas no se perturbe, esas son las instrucciones que dimos”.

A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** preguntó: “Solicitó a ustedes permiso para alargar la Sesión cuatro minutos mas para la Regidora Ivonne porque ya se nos acabó el tiempo y ella está en el uso de la palabra”. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** expresó: “Gracias porque me dan cuatro minutos, qué amables, quisiera aprovechar estos cuatro minutos y decirles que pocas veces, una vez al mes, nos reunimos, cada quien tiene comisiones muy amplias y no hay oportunidades de hablar con el Alcalde y que se tomen las cuestiones de este tipo de forma colegiada, para ustedes es muy fácil haber limitado de las seis a las ocho de la noche porque tienen reuniones previas, se juntan y si voy a pedir en consideración a eso que tengamos las juntas más temprano para que si es por cansancio de venir una vez y dos horas pues vamos a hacerlas a las cuatro de la tarde una vez al mes o tener juntas extraordinarias. La vez pasada se acordó en base al cansancio que teníamos todos a las once de la noche, ya no sabíamos ni que estábamos acordando, ni pensando, ya lo que queríamos era ir, que iban a ser dos horas, no estuve no de acuerdo pero hay mayoría, se mencionaba la alternativa de que empezaran a



las cuatro de la tarde las juntas, yo quisiera que lo tomáramos nuevamente a consideración. Tenemos dos minutos ya, están cansados, tienen mucha prisa, lo entiendo, pero sí que se someta en otra reunión al principio, en el primer punto porque de veras es muy pasado estar trabajando con presiones de tiempo, que no te dan para hablar, que no te ven porque estoy chica o que me cambien del lugar entonces y que le dan el espacio y el tiempo a personas, como mencionaba hace rato, ajenas y que se llevan mucho espacio de este tiempo para hablar. Entonces que consideren también esa propuesta de cambiar el horario de las juntas de Cabildo para que no sean tan pesadas para ustedes". A continuación en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** dijo: "No recuerdo con exactitud el Acuerdo de la vez pasada, pero si me acuerdo que ya eran mas de las once de la noche y teníamos cinco horas sesionando creo que lo que dijimos fué que tratáramos de hacer las juntas de un tiempo razonable y creo que dijimos que dos horas era razonable y que si había cosas pendientes importantes nos volvíamos a juntar el siguiente día o tan pronto como fuera necesario, creo que es el ánimo de todos el no dejar de atender las cosas si son urgentes de atenderse, no es el afán de decir ahorita se acabó la junta porque son las ocho de la noche, creo que ninguno de nosotros está en esa posición ni con esa disposición, venimos aquí a atender todo lo que sea necesario de atender, si hay algo urgente que atender quisiera que lo mencionáramos y entonces acordar volvernó a reunir mañana o el lunes o cuando sea necesario para ver las cosas que están pendientes. ¿Hay algún asunto importante que requiera de alguna reunión antes del día trece?". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Quisiera tener mas información acerca del proyecto de Alfonso Reyes, sé que está la Comisión pero antier le pedí al Tesorero información por escrito del estado que guardan las cuentas de



Alfonso Reyes actualmente y un desglose por escrito para poder tener mayor información, me comentaba que por escrito no me podía dar nada, o sea entregar, que lo viera, considero que es muy interesante y muy importante para todos nosotros estar enterados de cuanto se ha pagado hasta el momento en intereses y en capital, cuánto es a lo que asciende la obra el adeudo en total, son cosas que nos debe de interesar como Ayuntamiento, estar actualizados en ese sentido, tal vez la Comisión de Alfonso Reyes si tenga esos datos pero a mí me interesa mucho conocerlo y que los conozcamos todos como Regidores". A lo que en uso de la palabra el **C. Tesorero Municipal, C.P. Leopoldo Isla Santos** expresó: "Sólo para dar contestación a la solicitud de la Regidora Ivonne, voy a entregarle la información que solicitó y que estuvo viendo durante bastante tiempo con el Contralor, dos horas, y quedó pendiente de revisar, entiendo, según me pasa la información el Contralor, al día siguiente de continuar con información de las nóminas, las nóminas que solicitó son del noventa y tres, noventa y cuatro y algo de este año, esa información se le mostró y está a su disposición toda la información; por lo que toca a los demás puntos aquí está toda la información por escrito, le hago entrega y si hay alguna aclaración con mucho gusto". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** contestó: "Que bueno que me lo da por escrito, me da mucho gusto porque me había dicho que por escrito no podía, lo felicito". A continuación en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** dijo: "Si quisiera no dejar de puntualizar la Comisión de la Interconexión de Alfonso Reyes, son cuatro personas las que integran José Luis Coindreau, Alfonso Rodríguez, Jesús Rodríguez, Carlos Zambrano, quisiera asentar mi agradecimiento por el trabajo que han hecho, se han reunido no se cuantas horas, muchas, han dispuesto de toda la información, se les ha entregado por escrito,



entre comillas, y ustedes han dispuesto de ella, hemos hecho nuestro mejor esfuerzo para lograr esa famosa interconexión en la que hemos estado trabajando con mucho anhelo por concluir la, pero en lo personal les quiero agradecer por ese trabajo que han estado haciendo, en horas acumuladas hemos tenido reuniones, fácil de más de cuatro días, más de cuatro horas, cada día, sólo para ver ese tema, independientemente que hemos tenido otras más cortas. Les agradezco mucho toda la colaboración que han prestado". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor C.P. Luis Felipe Salas Benavides** comentó: "Por último también esto lo hemos visto en la Comisión de Hacienda, se nos ha entregado toda esa información y la hemos revisado en varias ocasiones".

A continuación en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Nuestra siguiente junta es el día trece de julio y aprovecho la oportunidad para comunicarles debido a una invitación y vacaciones de verano y todo lo demás y queremos tener el mayor número de Regidores y Síndicos presentes, el Señor Presidente Municipal me pidió poner a consideración de ustedes el que la próxima junta fuera el día trece de julio en lugar del tercer jueves del mes como teníamos la costumbre.

ACUERDO

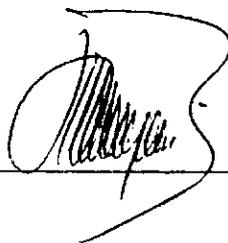
Está a consideración de ustedes esta propuesta, si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADA POR UNANIMIDAD** .

Habiendo agotado los puntos del Orden del día aprobado para esta Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento, programada para hoy veintiocho de junio de mil novecientos noventa y cinco y siendo las veinte horas con cincuenta y seis minutos me permito clausurar los trabajos. Muchas gracias".

446

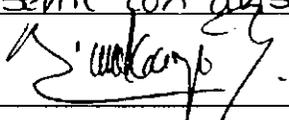
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Lic. Fernando Margáin Berlanga.



SINDICOS

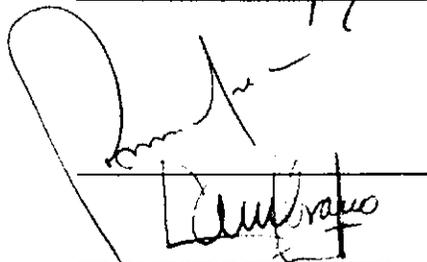
Ing. Luis Alberto Chapa.

ausente con aviso


Lic. Alfredo Garza Reyna.

REGIDORES

Lic. José Luis Coindreau García.



CP. Carlos Zambrano Plant.

Miguel Angel Ramos Flores.



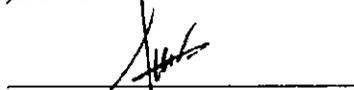
Beatriz Garza Hinojosa de González.

ausente con aviso

María Cristina González Ramírez.



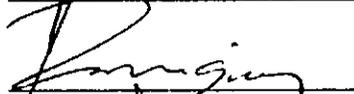
C.P. Luis Felipe Salas Benavides.



Norma Nasta de Toussaint.



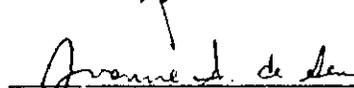
Ing. Alfonso Rodríguez Benítez.



Lic. Jesús Rodríguez Cuevas.



Ivonne Salazar de Serna.



Lic. Juan Manuel Cantú Lozano.



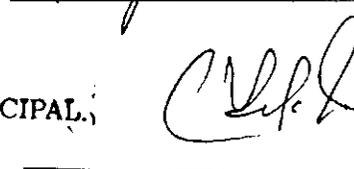
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

Lic. María Teresa García de Madero.



SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL.

C.P. Leopoldo Isla Santos.



INDICE DE ACUERDOS DE AYUNTAMIENTO DE LA SESION DE FECHA 28 DE JUNIO DE 1995

ACUERDOS

PAGINA

- 1.- Referente a la aprobación del Orden del Día.
APROBADA POR UNANIMIDAD..... 2
- 2.- Aprobación de las Actas de la Sesión Ordinaria de fecha 18 de mayo y
Extraordinaria de fecha 2 de junio de 1995.
APROBADA POR UNANIMIDAD 3
- 3.- Nombramiento y ratificación de los miembros de los Consejos Consultivos
Ciudadanos.
APROBADO POR MAYORIA CON EL VOTO EN CONTRA DE LA
REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA Y LA ABSTENCION DEL
REGIDOR JESUS RODRIGUEZ CUEVAS 8
- 4.- Integración de una **Comisión de Nomenclatura** conformada por:
Presidente, Regidora Cristina González Ramírez; Secretario, Síndico Segundo
Lic. Alfredo Garza Reyna y Vocales Regidores C.P. Luis Felipe Salas Benavides
y Lic. Juan Manuel Cantú Lozano.
APROBADA POR UNANIMIDAD 9
- 5.- Declaratoria de Restricción y Prohibición de Areas o Zonas de la Vía
o Lugares Públicos para el Ejercicio del Comercio en el Municipio de
San Pedro Garza García, Nuevo León.
APROBADA POR UNANIMIDAD 13
- 6.- Otorgación del uso de la palabra al Secretario de Desarrollo Urbano y
Ecología Arq. José Luis Ortiz-Durán.
APROBADO POR UNANIMIDAD 13
- 7.- Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Expendios de Bebidas
Alcohólicas, para la autorización de un permiso:
a) ABC (Administración de Bienes de Consumo) "Tropicana"
Avenida Vasconcelos entre Rio Tamesis y Rio Bravo.
GIRO: Venta de cerveza en embace cerrado.
APROBADO POR MAYORIA CON EL VOTO EN CONTRA DE LA
REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA. 21

Handwritten signature

8.- Propuesta hecha por el Regidor C.P. Carlos Zambrano Plant para que la Comisión de Hacienda y Patrimonio vuelva a analizar la autorización de un Comodato, ya que cuando fue presentada por primera vez al Ayuntamiento existió un error en los metros que se pensaba dar en Comodato.

APROBADA POR UNANIMIDAD 35

9.- Otorgación del uso de la palabra al Director de Contraloría C.P. Ricardo Sáenz

APROBADO POR UNANIMIDAD 40

10.- Dictamen de la Comisión de Hacienda referente a:

a) Renovación de un Comodato por 5 años, solicitado por Pentatlón Deportivo Militarizado Universitario, en un área de 53.04 metros cuadrados en el fraccionamiento Lázaro Garza Ayala, entre las calles Lázaro Garza Ayala y Natividad García.

APROBADO POR UNANIMIDAD 40

b) Aprobación de un Comodato por 5 años, solicitado por un particular, en un área de 159.39 metros cuadrados en la colonia Valle de San Angel, entre los lotes 5 y 6 de la manzana 32.

APROBADO POR UNANIMIDAD 44

11.- Aprobación para continuar con la Sesión quince minutos después de la hora fijada para terminación y conclusión la Sesión

APROBADO POR UNANIMIDAD 44

12.- Aprobación para continuar con la Sesión cuatro minutos mas de la hora fijada para terminación y conclusión la Sesión

APROBADO POR UNANIMIDAD 51

13.- Cambio de fecha para la próxima Sesión de Ayuntamiento del jueves 20 de julio al jueves 13 de julio.

APROBADA POR UNANIMIDAD 54

Mey

La Suscrita LIC. MARIA EMILDA ORTIZ DE GONZALEZ Secretaria del R. Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, con fundamento en lo establecido por la Fracción VIII del Artículo 76 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León,

C E R T I F I C A

Que la presente copia es fiel y correcta y concuerda en todas y cada una de sus partes con el original que obra en los archivos de esta Administración Pública Municipal y se expide en San Pedro Garza García, N.L. En 450 Fojas

A los _____ 1997.

LA C. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO


LIC. MARIA EMILDA ORTIZ DE GONZALEZ.